

BENIDORM

Edicto

Don Avendaño Muñoz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Benidorm,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 79/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Español de Crédito, en nombre y representación del Procurador señor Lloret Mayor, contra don Juan Siscar Santasfelicitas, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se harán mención, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de febrero, 23 de marzo y 23 de abril de 1999, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera, en su caso, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Finca número 6.561, inscrita al tomo 11.379 del archivo, libro 51 de Vergel, en el folio 201 del Registro de la Propiedad de Denia. Rústica: Situada en el término de Vergel, partida Santa Fe, de una superficie de 3.250 metros cuadrados, en la que existe una casita de campo en estado semiderruido, de unos 60 metros cuadrados.

Valoración en 8.600.000 pesetas.

Finca número 42.164, inscrita al tomo 1.403, libro 554, folio 136 del Registro de la Propiedad de Denia. Rústica: Situada en el término municipal de Denia, partida Devesa, de una superficie de 4.850 metros cuadrados.

Valoración en 8.300.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de la tasación será de 8.600.000 pesetas y 8.300.000 pesetas cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo para la primera; las dos terceras partes con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y la tercera, que lo será, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando resguardo acreditativo de haber verificado la consignación del 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros.

Séptima.—El edicto servirá de notificación al deudor, sin que sea preceptivo notificarse los señalamientos de subasta.

Dado en Benidorm a 20 de octubre de 1998.—El Juez titular, Avendaño Muñoz.—La Secretaria.—142.

CÁDIZ

Edicto

Don Luis Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda (Unicaja), representada por el Procurador don Germán González Bezunarte, contra «Edesur, Sociedad Limitada», en lo que he acordado sacar a venta en pública subasta por primera y en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo: pactado con la escritura de la hipoteca, 50.000.000 de pesetas, para la primera subasta; el 75 por 100 de la primera, para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Drago, s/n, a las once horas de los siguientes días:

Primera subasta: 23 de febrero de 1999.

Segunda subasta: 23 de marzo de 1999.

Tercera subasta: 22 de abril de 1999 y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirán posturas que sean inferior al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 1228-0000-18-0199/98, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurren. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admisible la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con la asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas por causa mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación.

Décima.—Para el caso de que no fuera hallado el deudor, ni las personas recogidas en las reglas tercera y cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirva la publicación del presente de notificación del mismo.

Bien hipotecado que se subasta

Urbana dos. Nave industrial, que se ubica sobre una parcela de terreno en el polígono industrial exterior de la zona fiscal del consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en esta ciudad, con fachada a la calle Algeciras, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie de 1.400 metros cuadrados, y linda: Al norte, con línea de 50 metros cuadrados, con la finca número 3; sur, en igual línea, con finca número 1; este, en línea de 28 metros, con la calle Algeciras, y al oeste, en igual línea, con la finca de «Suministros Auto Industriales y Agrícolas, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.203, libro 245, folio 74, finca número 9.936, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez, Luis Arenas Ibáñez.—El Secretario.—66.989.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cazalla de la Sierra (Sevilla), en procedimiento sobre declaración en estado de quiebra de «Fundición de la Plata, Sociedad Anónima», seguido con el número 126/1997, en providencia dictada en el día de la fecha, se hace público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 27 de noviembre de 1998, fueron designados:

Síndico primero: Don Ángel Antonio Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, documento nacional de identidad número 28.336.687-C, vecino de Cazalla de la Sierra, finca «La Vega».

Síndico segundo: Don Miguel Ligero Conejero, documento nacional de identidad número 31.291.009-S, vecino de Sevilla, en avenida Ramón y Cajal, 9, 10-F.

Síndico tercero: Don Jesús Ramos Santana, documento nacional de identidad número 31.175.030, vecino de Sevilla, en avenida de la Borbolla, 65. Los cuales han tomado posesión de su cargo.

Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Dado en Cazalla de la Sierra a 27 de noviembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—26.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 87/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Cayetano y Blanco Asociados, Sociedad Limitada», en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas que más adelante se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, el próximo día 10 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que a continuación se detalla, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Las descritas bajo los apartados A, B, C, D, E, G, H, I y J en 1.089.000 pesetas.

La descrita en el apartado F en 3.584.790 pesetas.

La descrita en el apartado K en 1.134.705 pesetas.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiera practicarse personalmente a los deudores, o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 10 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Y se señala para la celebración de tercera subasta, en su caso, el día 7 de abril de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

A) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros, con terreno destinado a reserva escolar y servicio de interés público y social; al sur, en una línea de 15 metros, con finca número 12; al este, en una línea de 8 metros, con terreno destinado a reserva escolar y servicios de interés público y social, y al oeste, en una línea de 8 metros, con calle de nueva creación.

B) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros, con finca número 11; al sur, en una línea de 15 metros, con finca número 13; al este, en una línea de 8 metros, con terreno destinado a reserva escolar y servicios de interés público y social, y al oeste, en una línea de 8 metros, con calle de nueva creación.

C) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros, con finca número 12; al sur, en una línea de 15 metros, con finca número 14; al este, en una línea de 8 metros, con terreno destinado a reserva escolar y servicios de interés público y social, y al oeste, en una línea de 8 metros, con calle de nueva creación.

D) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros, con finca número 13; al sur, en una línea de 15 metros, con finca número 15; al este, en una línea de 50 centímetros, con terreno destinado a reserva escolar y servicios de interés público y social y en una línea de 7 metros 50 decímetros, con finca número 16, y al oeste, en una línea de 8 metros, con calle de nueva creación.

E) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros, con finca número 14; al sur, en una línea de 15 metros, con calle de nueva creación; al este, en una línea de 8 metros, con finca número 16, y al oeste, en una línea de 8 metros, con calle de nueva creación.

F) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 482,80 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 30 metros 25 centímetros, con terrenos destinados a reserva escolar y servicios de interés público

y social; al sur, en una línea de 34 metros 11 decímetros, con calle de nueva creación; al este, en una línea de 15 metros, con terrenos destinados a reserva escolar y servicios de interés público y social, y al oeste, en una línea de 7 metros 50 centímetros, con finca número 14, y en una línea de 8 metros con finca número 15.

G) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros, con finca número 18; al sur, en una línea de 15 metros, con calle de nueva creación; al este, en una línea de 8 metros, con calle de nueva creación, y al oeste, en una línea de 8 metros, con terrenos destinados a jardines y áreas de juego.

H) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros, con finca número 19; al sur, en una línea de 15 metros, con finca número 17; al este, en una línea de 8 metros, con calle de nueva creación, y al oeste, en una línea de 8 metros, con terrenos destinados a jardines y áreas de juego.

I) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros, con finca número 20; al sur, en una línea de 15 metros, con finca número 18; al este, en una línea de 8 metros, con calle de nueva creación, y al oeste, en una línea de 8 metros, con terrenos destinados a jardines y áreas de juego.

J) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros, con finca número 21; al sur, en una línea de 15 metros, con finca número 19; al este, en una línea de 8 metros, con calle de nueva creación, y al oeste, en una línea de 8 metros, con terrenos destinados a jardines y áreas de juego.

K) Urbana: Parcela en Constantina (Sevilla), calle sin nombre. Ocupa una superficie de 125 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 15 metros 7 centímetros, con terrenos destinados a jardines y áreas de juego; al sur, en una línea de 15 metros, con finca número 20; al este, en una línea de 9 metros 8 centímetros, con calle de nueva creación, y al oeste, en una línea de 7 metros 59 centímetros, con terrenos destinados a jardines y áreas de juego.

La hipoteca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra al tomo 813, libro 207, folios 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171 y 173, fincas números 8.755, 8.756, 8.757, 9.758, 8.759, 8.760, 8.761, 8.762, 8.763, 8.764 y 8.765. Inscripción segunda.

Dado en Cazalla de la Sierra a 30 de noviembre de 1998.—La Juez, María Jesús Nombela de Lara.—La Secretaria.—18.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 71/1996, se tramita juicio de faltas por allanamiento, lesiones y amenazas, en el que, con fecha 19 de febrero de 1997, se ha dictado sentencia con el siguiente fallo:

«Que debo absolver y absuelvo libremente a don Carlos Barrios, doña Juana Barrios e don Hitoshi Moruya de la falta por la que habian sido denunciados en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, para ante la Audiencia Provincial de Madrid.»

Y para que sirva de notificación al denunciante don Hitoshi Moruya Moruya, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 19 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—66.662-E.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 940/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fermín Izquierdo Román, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 6.711. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 91 de Albolote, folio 158.

Descripción: Casa señalada con el número 4 del conjunto de edificación denominado «Gardenias 1», sito en término de Albolote, urbanización «Parque del Cubillas», en la parcela denominada «Manzana J-1». El terreno sobre el que se ubica y asignado a la misma ocupa una extensión de 443 metros 60 decímetros cuadrados. Es del tipo A, y consta de una sola planta en la que se distribuye una vivienda con diferentes departamentos y servicios, teniendo